INFORME DE SUPERVISION No 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 000336 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA Y CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO NIT 900224047-2 R/L FERNEDY HERNANDEZ FIGUEROA CC. 12.194.968

1. GENERALIDADES

1.1 Identificación del Contrato

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA TALA/PODA DE UN ÁRBOL UBICADO EN LA DIAGONAL 4 No. 16 A- 46 BARRIO LAS AMÉRICAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA No. 1 298 40 46001 2026 00038 00, EMITIDO POR EL JUZGADO (1°) PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE GARZÓN, HUILA"
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO NIT 900224047-2 R/L FERNEDY HERNANDEZ FIGUEROA CC. 12.194.968
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA INICIAL.
ACTA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2026
SUPERVICION	WILSON TOMAS MURCIA FRANCO

1.2 Soporte Presupuestal y Financiero.

Disponibilidad Presupuestal	2026000524	$ 15.000.000
Registro Presupuestal	2026000713	$ 15.000.000

1.3. Garantías aprobadas.

ANEXO 1

ASEGURADORA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU – 1000080072	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
Cumplimiento	21/05/2026 AL 05/12/2026	$3.000.000
Prestaciones sociales	21/05/2026 AL 05/12/2029	$3.000.000
Calidad y correcto funcionamiento	21/05/2026 AL 05/12/2029	$3.000.000

ASEGURADORA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU - 1000015069	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/05/2026 AL 2/06/2026	$350.181.000

ANEXO 2

ASEGURADORA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU – 1000080072	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
Cumplimiento	01/06/2026 AL 11/12/2026	$3.000.000

Prestaciones sociales	01/06/2026 AL 11/06/2029	$3.000.000
Calidad y correcto funcionamiento	01/06/2026 AL 11/06/2027	$3.000.000

ASEGURADORA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU - 1000015069	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/05/2026 AL 11 /06/2026	$350.181.000

2. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
No. OBLIGACION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO SE REQUIRIÓ LA ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO**	**OBSERVACIONES**
1. Prestar el servicio de poda y/o tala del individuo arbóreo objeto del contrato, ubicado en el Municipio de Garzón, Huila, conforme a las condiciones técnicas requeridas por la entidad.	X			
2. Realizar el desmonte progresivo de ramas mediante el uso de grúa telescópica con canastilla, Corte y tala de ramas estructurales principales bajo condiciones controladas uso de grúa telescópica, Seccionamiento y adecuación del material vegetal resultante, Recolección organización y acopio del material forestal, Cargue transporte interno y descargue del material en vehículo, Limpieza general del área intervenida, Disposición final adecuada del material vegetal aprovechado.	X			

OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

3. Ejecutar las actividades de tala y/o poda con plena disponibilidad, en el tiempo que disponga el MUNICIPIO, atendiendo la urgencia derivada del riesgo existente y en cumplimiento de la orden judicial.	X			
4. Realizar la intervención del árbol garantizando el uso de técnicas seguras y adecuadas, evitando daños a la vivienda, bienes aledaños y terceros.	X			
5. Cumplir con las normas ambientales, forestales y de gestión del riesgo vigentes aplicables a la actividad de tala y poda de árboles.	X			
6. Garantizar que el personal que ejecute el contrato cuente con la idoneidad, experiencia y capacitación necesaria para este tipo de labores.	X			
7. Suministrar todos los equipos, herramientas, maquinaria y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	X			
8. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo, incluyendo el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.	X			
9. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial y señalización del área de intervención, con el fin de prevenir accidentes durante la ejecución de la actividad.	X			
10. Realizar la disposición final adecuada de los residuos vegetales generados (ramas, troncos, hojas), conforme a la normatividad ambiental vigente.	X			
11. Coordinar previamente con el MUNICIPIO y las entidades que se requieran (energía, gestión del riesgo, entre otras) las acciones necesarias para la ejecución del objeto contractual.	X			
12. Ejecutar las actividades procurando la mínima afectación al entorno, a las redes de servicios públicos y a la comunidad en general.	X			
13. Presentar al MUNICIPIO un informe por escrito que contenga la relación de las actividades realizadas, indicando fecha, lugar, descripción de la intervención y evidencia fotográfica antes, durante y después de la ejecución	X			
14. Garantizar la oportuna ejecución del contrato, dando prioridad a la atención del riesgo identificado.	X			

15. Asumir la responsabilidad por cualquier daño causado a terceros o a bienes con ocasión de la ejecución del contrato.	X			
16. Guardar confidencialidad sobre la información que le sea suministrada o que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	X			
17. Permitir la supervisión y seguimiento por parte del MUNICIPIO, atendiendo las recomendaciones e instrucciones impartidas.	X			
18. Realizar las actividades con todas las medidas de seguridad de trabajo.	X			
19. Coordinar con el supervisor, ELECTRIFICADORA DEL HUILA, la CAM, la comunidad beneficiaria, el desarrollo y ejecución de las respectivas actividades a contratar.	X			
20. Deberá realizar actividades de aprovechamiento.	X			
21. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y las que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	X			

1. REGISTRO FOTOGRAFICO









4. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato	El contratista ha cumplido cabalmente con el objeto del presente contrato SI [X] NO [] (marcar con una x)
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del (servicio, obra, bien, suministro) obtenido por el municipio.	(el Supervisión o interventoría) hace constar que el (servicio, producto, obra, suministro) del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la (supervisión / interventoría) a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales Aprobado [X] o Rechazado [] (Marcar con una x)
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la	(el supervisor / interventor deberá expresar si existente dificultades o no)

obtención del (servicio, obra, producto) obtenido por el Municipio.	
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	(el supervisor / interventor deberá expresar si existente recomendaciones o no)

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante la ejecución del contrato, el contratista desarrolló las actividades contratadas de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad y con las condiciones definidas en los estudios previos y demás documentos contractuales.

La supervisión verificó la ejecución de la poda de equilibrio y tala técnica controlada del árbol objeto de intervención, el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de los residuos vegetales generados y la entrega final del área intervenida en condiciones seguras para la comunidad.

Así mismo, se constató el cumplimiento del objeto contractual en los términos requeridos para dar cumplimiento al fallo de tutela No. 1 298 40 46001 2026 00038 00 emitido por el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Garzón, Huila.

6. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunto factura de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO** siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 000336 DE 2026			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	$15.000.000	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 01	:		$15.000.000
VALOR ACTAS PAGADAS	:		$0

SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	:		$0
SUMAS IGUALES	:	**$15.000.000**	**$15.000.000**

Valor del contrato:	**$15.000.000**
Valor Adicional	$0
Valor Total del contrato	**$15.000.000**
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	$0
Valor ejecutado del contrato:	$15.000.000
No de facturas:	FE-37
Valor a pagar presente acta	$15.000.000
Amortización del anticipo	$0
Saldo por ejecutar a favor del municipio	**$0**

7. SEGUIMIENTO JURIDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

N/A

9. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La (supervisión / interventoría) hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales parafiscales periodo de mayo del 2026, así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, SI X NO (El contratista tiene a su cargo personal).

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI X NO

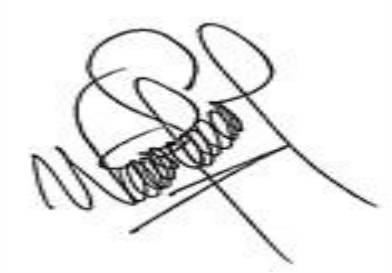
Anexo: según la naturaleza del contrato el (Supervisor /interventor) exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de (supervisión / interventoría) los cuales son, Orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y R.P).

OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto **FAVORABLE** para el pago correspondiente, en razón de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** recursos que se deben afectar de acuerdo a la siguiente relación:

PRESUPUESTO		**fuente**	**valor**	**pago**
Disponibilidad presupuestal	2026000524	1.2.1.0.01 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 15.000.000	$ 15.000.000
Registro presupuestal	2026000713			

Dado en Garzón, a los once (11) días del mes de junio del 2026



WILSON TOMAS MURCIA FRANCO
SUPERVISOR